

INFORME SECRETARIAL

A despacho el presente proceso con memorial, solicitando medida cautelar. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 28 de agosto de 2023

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEMANDANTE	ANGEL MARIA SANDOVAL
DEMANDADO	JUAN DE DIOS SANDOVAL VASQUEZ
RADICACIÓN	76-001-31-03-012/2021-00155-00

Visto el escrito que antecede, Juzgado,

R E S U E L V E:

Previo a librar la orden de embargo solicitada, sírvase la apoderada judicial de la parte actora, manifestar a quien debe ir dirigida la orden de embargo y retención.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

Lm

**JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

Santiago de Cali , _____
Notificada por anotación en ESTADO N°

de la misma fecha
La secretaria,

SANDRA CAROLINA AMARTINEZ ALVAREZ

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b7b93389dc94920bb053e368049b438ef8530fd9011872b22b4d5a3650bdd25**

Documento generado en 29/08/2023 10:14:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>